

Reseña



IRENE GIL MATOS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

irenegil02@gmail.com

LOS DERECHOS HUMANOS SÍ EXISTEN EN ÁFRICA Y SIEMPRE HAN EXISTIDO, PUES VAN LIGADOS A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

HUMAN RIGHTS DO EXIST IN AFRICA AND ALWAYS HAVE, AS THEY ARE LINKED TO THE DIGNITY OF THE PERSON

Cómo citar el artículo:

Gil I, (2026) Reseña. Los derechos humanos sí existen en África y siempre han existido, pues van ligados a la dignidad de la persona. Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia, XI (33) <https://DOI.org/10.32870/dgedj.v11i33.947> pp. 497-501

Recibido: 13/10/2025 Aceptado:12/04/2026

El propósito de esta reseña es presentar una valoración personal de la obra de Juan Bautista Cartes Rodríguez, con el fin de dar a conocer un trabajo de referencia para investigadores, profesionales y personas interesadas en el ámbito de los derechos humanos. La metodología empleada se basa en la lectura crítica del libro y en la selección de sus aspectos más relevantes, con el objetivo de apreciar su significación académica. Su valor radica en que constituye una contribución esencial para que distintos autores se acerquen a una obra que examina con detalle el funcionamiento de un sistema de protección de los derechos humanos menos estudiado: el africano.

Agradecimientos al Profesor Juan Bautista Cartes Rodríguez, quien ha dedicado su trayectoria profesional al estudio del sistema africano de derechos humanos.

Tal y como indica su título, esta obra ofrece un análisis minucioso del funcionamiento jurídico del sistema africano de derechos humanos, un sistema regional reciente y que durante mucho tiempo ha estado relegado de la revisión doctrinal frente a otros más consolidados. Sin embargo, tanto su trayectoria como los cambios globales que han tenido lugar desde la descolonización hacen de este un estudio indispensable para el conocimiento profundo sobre las nuevas perspectivas no occidentales y el establecimiento de dinámicas internacionales emergentes.

En consecuencia, el autor no se limita a explicar el modo en que funciona el sistema, sino que indaga en su evolución, en los tratados que lo vertebran y en los mecanismos de garantía y control que estos contienen. La imagen del sistema africano queda complementada por los sistemas subregionales de las Comunidades Económicas Africanas en lo relativo a la protección de los derechos humanos.

De esta forma, el desarrollo de este libro se articula en torno a cinco capítulos, cuyo contenido evidencia por sí mismo la relevancia de esta investigación para el avance doctrinal del Derecho Internacional de los derechos humanos.

El primer capítulo se centra en la evolución de la protección de los derechos humanos en el marco de la institucionalización de las relaciones multilaterales dentro del continente africano. Es decir, dentro del proyecto de construcción de sus organizaciones regionales. De lo anterior se desprende que, pese a la ausencia de referencias expresas a los derechos humanos en el tratado de la Organización para la

Unidad Africana, los acontecimientos acaecidos en África a finales del siglo pasado evidenciaron la necesidad de reivindicar tales derechos en el marco de la Unión Africana. Esta última entró en funcionamiento con el nuevo siglo e incluyó dentro de sus objetivos expresos la protección y promoción de los derechos humanos, erigiéndose así como defensora de los derechos en el continente y reconociéndolos como parte del proyecto panafricanista.

El volumen continúa con una revisión exhaustiva de todos y cada uno de los tratados que constituyen el sistema africano de derechos humanos y de los pueblos. La recapitulación consta de ocho tratados, siendo el primero de ellos la *Convención de la Organización para la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África*, de 1969, y el más reciente el *Protocolo de la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en África*, adoptado en 2018. En lo concerniente a este punto, destaca acertadamente la *Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos* de 1981 como eje vertebrador del sistema africano, homólogo de las convenciones europea e interamericana de derechos humanos. Evidenciando su notable formación jurídica y su profundo conocimiento sobre el sistema africano, el autor no solo realiza un análisis de las normas convencionales africanas, sino que ofrece un examen comparativo con las de los sistemas europeo e interamericano, resaltado tanto sus similitudes como sus peculiaridades.

Una vez detallada la base constituyente minuciosamente, este libro trata de forma consecuente los mecanismos no judiciales de garantía y control de dichos tratados en el capítulo tercero. Como bien indica, la cultura de negociación y conciliación favorecía estos mecanismos sobre un Tribunal Internacional que pudiera entrar en conflicto con la soberanía recientemente alcanzada. Así, fueron dos los comités establecidos y abordados en este capítulo, detallando su composición, mandato y mecanismos de control. El primero de ellos fue la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, establecida por la *Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos*. El segundo el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y Bienestar del Niño, en virtud de la *Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño*. Cabe destacar la amplia labor realizada por la Comisión hasta el establecimiento del Tribunal Africano, explicado a continuación, donde

destaca la resolución de comunicaciones individuales desde un posicionamiento eminentemente *pro homine*.

De forma cronológica y consistente con el eje discursivo del libro, el siguiente capítulo comienza en 1998, con el *Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Relativo al Establecimiento del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos*, por el que se establece el Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos. Desde 2008 hasta la fecha es el único órgano judicial en funcionamiento de este sistema, si bien la segunda parte de este capítulo trata también el Tribunal Africano de Justicia y Tribunal Africano de Justicia y Derechos Humanos y de los Pueblos, cuyos protocolos no han logrado las ratificaciones necesarias para entrar en vigor. De particular importancia es la competencia *ratione materie* sobre crímenes internacionales que añadiría este último en caso de entrar en funcionamiento, ampliando el catálogo más allá de los crímenes de guerra, lesa humanidad, genocidio y agresión para incluir problemas que afectan especialmente a la región, como son el terrorismo, la piratería, el mercenarismo, el tráfico de personas o la explotación ilícita de recursos materiales.

Como colofón a esta destacada obra, el autor pone el foco sobre los sistemas subregionales y su implicación en la protección de los derechos humanos. Se trata de un acercamiento a las Comunidades Económicas Africanas, cuya coordinación tiene un papel importante dentro de los objetivos de la propia Unión Africana. Debido a su creciente protagonismo en el campo de los derechos humanos, es imprescindible tenerlas en cuenta para el estudio del sistema africano. De las ocho existentes, es digno de mención el desempeño de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, la Comunidad del África Meridional y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional, las cuales hacen referencia a los tratados del sistema regional y tienen sus propios mecanismos, incluyendo a sus respectivos tribunales de justicia de competencia limitada.

Este libro puede valorarse como guía imprescindible para el conocimiento profundo sobre el sistema africano de los derechos humanos. Su relevancia actual no solo radica en las peculiaridades poco exploradas del mismo, sino también por las crecientes posibilidades que ofrece dentro de un orden internacional cada vez más complejo. Los problemas que pretende tratar reflejan las preocupaciones del

continente, al tiempo que señalan la raíz de muchas causas estructurales de asuntos trasnacionales. Por esta razón, el cuidado estudio del Profesor Juan Bautista Cartes Rodríguez, de cuya rigurosidad puedo dar fiel testimonio, se constituye en una lectura jurídica esencial, no solo para profesionales, sino para cualquier defensor de los derechos humanos, cuya característica universalidad atiende a particularidades sociales y humanas. Es, en definitiva, una obra de relevancia tanto actual como prospectiva para esta doctrina.

Autor: Cartes Rodríguez, Juan Bautista
Libro: El sistema africano de derechos humanos y de los pueblos
Editoril: Tirant lo Blanch
Lugar: Valencia
Año: 2024
Páginas: 432